



de trigo, cebada y paja = 2.º: precios corrientes del trigo de primera, segunda y tercera calidad, de la cebada y de la paja, y calante á juicio de inteligentes de las variaciones probables de aumento ó baja despues de obrada la cosecha = 3.º: precio medio ó regulador mensual en los tres meses anteriores; recursos que han quedado de la última cosecha, y puntos en que dado caso de convenir ala administracion militar podría hacerse acopio con may ventaja; y la Ciudad acordó: se conteste al 1.º = que el estado de la cosecha de trigo, cebada y paja, es el mas lamentable por que se há sembrado muy poco, y puede asegurarse q. casi nada se cose = al 2.º: que se le diga el valor actual de las especies, y que respecto alas variaciones no es posible manifestar cuales sean por la falta de cosecha, y dependeran de la mayor ó menor introduccion que se haga de otros países mas favorecidos = 3.º: que se le diga el precio medio de las especies en cada uno de los tres meses de este año, y q. ningunos recursos han quedado de la anterior cosecha, pues fue nublada

